

USEPLAN



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



HORA: 9:50 NOMBRE: H. V. L.



OF. USEPLAN/MCIV 617-2020
Guatemala, 21 de Septiembre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

25 SEP 2020
Firma: [Signature] Hora: 9:35
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 200-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.32,217.00 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.

[Signature]
Eduardo José García
Viceministro de Infraestructura y Vivienda
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Signature]
Licda. Luz María Uzcuyo
Coordinadora
Unidad Seccional de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE CUENTAS
GUBERNAMENTALES
RECIBIDO
28 SEP 2020
[Signature]
Mrs. Lores

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



Sistema Integrado de Gestión - SIGES
Sistema Integrado de Administración / SIAS

Ejecución Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Servidor: SRVPSIGES017031715

Ejercicio: 2020

Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Modulos

Configuración Institucional

Ejecución Presupuesto Resultados

Reportes

Mis Gestiones

Mis Reportes

Notificación

EMTORGAS

240	16/09/2020	40467676	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DE LOS RENGLONES 181 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD", 186 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS;	ERRADO	115,667,583.00	0.00	INTRAZ	
239	14/09/2020	40477751	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DE LOS RENGLONES 186 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, UNIDAD ASOCIADA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	REGISTRADO	204,576,515.00	0.00	INTRAI	
236	11/09/2020	40467931	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTOS CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS EN ATENCIÓN DEL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO.321-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" EN RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCCE-	FINALIZADO	33,054.00	33,054.00	INTRAZ	1
237	11/09/2020	40466199	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTOS CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS EN ATENCIÓN DEL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO.321-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" EN RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE INSIUMENH.	FINALIZADO	32,217.00	32,217.00	INTRAZ	1
236	11/09/2020	40465776	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTOS CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS EN ATENCIÓN DEL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO.321-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" EN RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR -DS-	FINALIZADO	46,783.00	46,783.00	INTRAZ	1
235	11/09/2020	40464760	Debitos Oficio Circular UDAP No. 034-2020	REGISTRADO	16,116,214.00	0.00	INTRAI	
REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTOS, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 000								

6/10



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 200-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

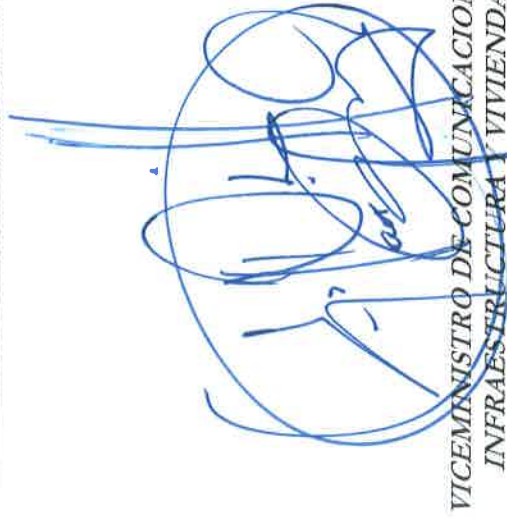
El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.32,217.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE: PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan****



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Operativo Anual 2020 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019, TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----

Q


**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[illegible]

1424

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial
De Planificación –USEPLAN-
Presente.

Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos **No. 29**, del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de **Q 32,217.00** para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.

Victor Manuel Jacinto Coy
Unidad de Planificación



Lic. Veison Broderson Samayoa Velásquez
Director General –INSIVUMEH-



UNIDAD DE PLANIFICACION
OFICIO No. 106-2020/KM
Guatemala, 7 de septiembre 2020

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:     Insivumeh

RESOLUCION No.196-2020-INSIVUMEH
Guatemala, 7 de septiembre de 2020.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al estado de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de **Q 32,217.00**

CONSIDERANDO: Que el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 321-2019 faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO: La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 25-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 del Congreso de la Republica con vigencia para el ejercicio fiscal 2020.

RESUELVE AUTORIZAR: A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos, y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2020, el cual constituye la regularización del saldo negativo que se refleja al 31 de agosto del año en curso, dando cumplimiento al artículo 3 del acuerdo gubernativo 321-2019.




Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General -INSIVUMEH-

JUSTIFICACION

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH- a través del Departamento Financiero, propone la modificación presupuestaria, por el monto **Q 32,217.00**

DEBITOS:

El presente Debito Presupuestario por un monto de **Q 32,217.00 NO MODIFICA METAS FISCICAS**, tanto en el producto como subproducto de las actividades 001 Dirección y coordinación, 002 Servicios de Información Climática y meteorológica, y 004 Servicios de Información Hidrológica en vista que los movimientos son dentro de las mismas actividades y los montos presupuestarios son de baja cuantía.

CREDITOS:

El presente Crédito Presupuestario por un monto de **Q 32,217.00 NO MODIFICA METAS FISCICAS**, tanto en el producto como subproducto de las actividades 001 Dirección y coordinación, 002 Servicios de Información Climática y meteorológica, y 004 Servicios de Información Hidrológica en vista que los movimientos son dentro de las mismas actividades y los montos presupuestarios son de baja cuantía.

Victor Manuel Jacinto Coy
Unidad de Placificación



Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General –INSIVUMEH-

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:     insivumeh

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	29

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-031-0001	Dirección y coordinación								
	16	00	000	001	000	100	11		
	16	00	000	001	000	200	11		
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática								
	16	00	000	002	000	100	11		
000-034-0001	Boletines con información hidrológica								
	16	00	000	004	000	100	11		
Total								-32,217.00	0.00
								-1,902.00	0.00
								-238.00	0.00
								-27,300.00	0.00
								-2,777.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-031-0001	Dirección y coordinación	16	00	000	000	000	100	11		
		16	00	000	001	000	200	11	1,902.00	0.00
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	16	00	000	002	000	100	11	238.00	0.00
000-034-0001	Boletines con información hidrológica	16	00	000	004	000	100	11	27,300.00	0.00
									2,777.00	0.00
Total									32,217.00	0.00

ción climática 000 100 11

lógica 000 100 11



Victor Jacinto Coy
Jefe de Planificación

DESCRIPCIÓN	reprogramación de Centros de Costo para Regularizar los saldos negativos en el presupuesto asignado en el presente ejercicio
fiscal en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN


 FIRMA: _____

MES		
AÑO	Lta. Yeison Branderon Samayoa Velásquez	

FINVIA
Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSMUMEH

Director General

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 7/09/2020
HORA : 9:31.54
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 29

11130013 - 209 - 000

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletín con información climática
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada
209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica

Centro Costo Consolidados

1914-26; 2932-25; 4985-16; 5032-10; 5034-11; 5035-11; 6049-13; 6096-11; 6132-8; 6134-13; 6175-10; 6218-16; 7197-28; 19102-2;

reprogramación de Centros de Costo para Regularizar los saldos negativos en el presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

SOLICITANTE DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

DEPARTAMENTO FINANCIERO

INSIVUMEH - GUATEMALA, C.A.

Lic. Eider Gamboa Martínez

Jefe Departamento Financiero

INSIVUMEH

PLANIFICACION Y PROGRAMACION

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA Y PROGRAMACION

INSIVUMEH

Victor Jacinto Coy

Unidad de Planificación

DIRECCIÓN GENERAL

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA Y HIDROLOGIA

INSIVUMEH

Lic. Veiser Rodríguez Samayoa Velázquez

Director General

Guatemala, 7 de septiembre de 2020

OFICIO DF/942-2020

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Mendez
Coordinado a.i. Unidad de Administración Financiera UDAF
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Su despacho

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole solicitud de Reprogramación de Centros de Costos tipo INTRA2 adjuntando comprobante número "29", por un monto de Treinta mil trescientos quince Quetzales con 00/100 (Q32,217.00), con el fin de regularizar los saldos negativos en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos Egresos para el ejercicio fiscal 2020", para que a través de sus buenos oficios sea aprobada.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo

Atentamente,

Lic. Elder Gamisiel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

Director y/o Subdirector General
Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:



Insivumeh

**INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E
HIDROLOGIA -INSIVUMEH-. Guatemala, 7 de septiembre de 2020**

RESOLUCION No. 195-2020

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 con el cual se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 13, párrafo tercero y artículo 24; Decreto Numero 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019", más las ampliaciones o disminuciones que hayan sido autorizadas mediante decretos del Organismo Legislativo, y el Acuerdo Gubernativo 321-2019 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020"

CONSIDERANDO

Que se realizó el análisis financiero presupuestario de la asignación y presupuesto vigente en las diferentes actividades y renglones de la institución y se determinó que es necesario la readecuación presupuestaria de acuerdo a las necesidades actuales que la institución presenta, dicha readecuación no afecta el cumplimiento de los objetivos para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo No. 6 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020” faculta a cada Institución a efectuar las modificaciones de metas físicas, así como las gestiones de traslados de asignaciones presupuestarias de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Numero 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con Vigencia para el ejercicio fiscal 2020.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR La reprogramación de centros de costo de la actividad siguiente: **Actividad 001 “Dirección y Coordinación”, 002 “Servicios de Información Climática”, 004 “Servicios de Información Hidrológica”,** con la finalidad de regularizar los saldos negativos en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020”, así como la Reprogramación de Metas Físicas que correspondan dentro del Presupuesto asignado al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, para el Ejercicio Fiscal 2020.

SEGUNDO: La Reprogramación asciende a un monto de Treinta y Dos Mil Doscientos diez y Siete Quetzales con 00/100 (Q 32,217.00)

TERCERO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.


Lic. Yéison Bróderon Samayoa Velásquez
Director General
INSIVUMEH



DEFICIT ECONOMIA Deficit economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 7/09/2020 HORA : 9:31.54 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	29

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

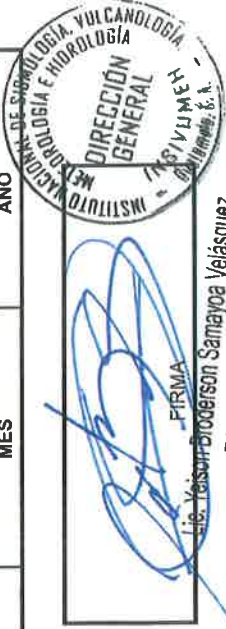
000-031-0001	Dirección y coordinación				
16 00 000 001 000 100 11					
16 00 000 001 000 200 11					
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática				
16 00 000 002 000 100 11					
000-034-0001	Boletines con información hidrológica				
16 00 000 004 000 100 11					
Total					-32,217.00 0.00
					-1,902.00 0.00
					-238.00 0.00
					-27,300.00 0.00
					-2,777.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-031-0001	Dirección y coordinación				
16 00 000 001 000 100 11					
16 00 000 001 000 200 11					
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática				
16 00 000 002 000 100 11					
000-034-0001	Boletines con información hidrológica				
16 00 000 004 000 100 11					
Total					32,217.00 0.00
					1,902.00 0.00
					238.00 0.00
					27,300.00 0.00
					2,777.00 0.00

DESCRIPCIÓN	reprogramación de Centros de Costo para Regularizar los saldos negativos en el presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019
-------------	--

pongase la emisión y el registro de esta gestión		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



FIRMA
Lic. Eider Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

FIRMA
Lic. Víctor Broderick Samayoa Velásquez
Director General

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 7/09/2020 HORA : 9:31.54 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	29

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-031-0001 Dirección y coordinación	-2,140.00	2,140.00
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática	-27,300.00	27,300.00
000-034-0001 Boletines con información hidrológica	-2,777.00	2,777.00
	-32,217.00	32,217.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-32,217.00	32,217.00
0000-SIN ORGANISMO	-32,217.00	32,217.00
0000-SIN CORRELATIVO	-32,217.00	32,217.00
Total	-32,217.00	32,217.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	reprogramacion de Centros de Costo para Regularizar los saldos negativos en el presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal en cumplimiento al articulo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019
-------------	--

spongase la emisión y el registro de esta gestión



FIRMA
Lic. Elder Gamafiel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

FIRMA
Lic. Yelson Braderison Samayoa Velásquez
Director General
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA E HIDROLOGIA
DIRECCIÓN GENERAL
INSIVUMEH - GUATEMALA, C.A.

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 7/09/2020
HORA : 9:31.54
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 29

11130013 - 209 - 000

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletín con información climática
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada
209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica

Centro Costo Consolidados

1914-26; 2932-25; 4985-16; 5032-10; 5034-11; 5035-11; 6049-13; 6096-11; 6132-8; 6134-13; 6175-10; 6218-16; 7197-28; 19102-2;

reprogramacion de Centros de Costo para Regularizar los saldos negativos en el presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal en cumplimiento al articulo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019

DESCRIPCIÓN

pongase la emisión y el registro de esta gestión

DEPARTAMENTO FINANCIERO

INSIVUMEH

GUATEMALA, C.A.

Lic. Eider Gamaliel Martínez

Jefe Departamento Financiero

INSIVUMEH

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

DIRECCIÓN GENERAL

INSIVUMEH

Guatemala, S.A.

FIRMA

Lic. Víctor Rodríguez Salazar Velásquez

Director General

JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2

DEBITOS

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

REGLON 162 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina Q 1,902.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía para el presente ejercicio fiscal, derivado que la adquisición contemplada del servicio es menor al presupuesto vigente; por lo que se solicita realizar el débito

REGLON 241 Papel de escritorio Q238.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía para el presente ejercicio fiscal, derivado que adquisición contemplada de insumos es menor al presupuesto vigente; por lo que se solicita realizar el débito.

ACTIVIDAD 002 "Servicios de Información Climática"

REGLON 166 Mantenimiento y Reparación de equipo para comunicaciones" Q 27,300.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe economía en el presente renglón en las ubicaciones geográficas abajo detalladas, esta economía se debe a que la adquisición del servicio fue menor al presupuesto asignado por lo que se solicita realizar el debito

ESTRUCTURA	DEBITO
2020-11130013-209-16-00-000-002-166-0101-11-0000-0000	Q 2,100.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-166-0107-11-0000-0000	Q 6,000.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-166-0114-11-0000-0000	Q 9,000.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-166-0301-11-0000-0000	Q 8,600.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-166-0901-11-0000-0000	Q 200.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-166-2205-11-0000-0000	Q 500.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-166-0719-11-0000-0000	Q 900.00
TOTAL	Q 27,300.00

ACTIVIDAD 004 Servicios de Información Hidrológica

REGLON 166 Mantenimiento y Reparación de equipo para comunicaciones" Q 2,777.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe economía en el presente renglón en las ubicaciones geográficas abajo detalladas, esta economía se debe a que la adquisición del servicio fue menor al presupuesto asignado por lo que se solicita realizar el debito

ESTRUCTURA	DEBITO
2020-11130013-209-16-00-000-004-166-0203-11-0000-0000	Q 2,777.00
TOTAL	Q 2,777.00



Lic. Elder Gamaliel Martínez,
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

Lic. Yerson Broderick Samayoa Velásquez,
Director General

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Siguenos en:



insivumeh



JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2

CREDITOS

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

REGLON 121 Divulgación e Información Q 1,902.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para regularizar el saldo negativo generado por la Publicación en el diario de Centro América de Edicto por "Convocatoria de Licitación L-06-2020-INSIVUMEH" y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020"

REGLON 243 Productos de Papel o Cartón Q 36.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para regularizar el saldo negativo generado por la compra de masking tape y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020"

Código Insumo	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2120	Masking tape, Ancho: 2 Pulgadas(s);27828	Rollo	2	Q18.00	Q36.00
Total					Q36.00

REGLON 247 Especies Timbradas y Valores Q 202.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para regularizar el saldo negativo generado por la compra de Timbres Notariales y Fiscales y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020"

Código Insumo	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
27701	Timbres Notariales	Unidad	13	Q10.50	Q136.50
27702	Timbres Fiscales	Unidad	13	Q5.00	Q65.00
Total					Q201.50

ACTIVIDAD 002 "Servicios de Información Climática"

REGLON 166 Mantenimiento y Reparación de equipo para comunicaciones" Q 27,300.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para regularizar el saldo negativo generado por la adquisición del servicio de Mantenimiento y Reparación a equipo de comunicaciones de estaciones

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en: Insivumeh

climáticas y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020"

ESTRUCTURA	DEBITO
2020-11130013-209-16-00-000-002-166-0108-11-0000-0000	Q 17,000.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-166-0410-11-0000-0000	Q 300.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-166-1021-11-0000-0000	Q 10,000.00
TOTAL	Q 27,300.00

ACTIVIDAD 004 Servicios de Información Hidrológica

REGLON 111 Energía Eléctrica Q277.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para regularizar el saldo negativo generado por la adquisición del servicio de Energía Eléctrica y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020"

REGLON 166 Mantenimiento y Reparación de Equipo para Comunicaciones Q 2,500.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para regularizar el saldo negativo generado por la adquisición del servicio de Mantenimiento y Reparación a equipo de comunicaciones de estaciones hidrológicas y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020"

ESTRUCTURA	DEBITO
2020-11130013-209-16-00-000-004-166-0116-11-0000-0000	Q 2,500.00
TOTAL	Q 2,500.00



Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



Lic. Yelson Broderick Samayoa Velásquez
Director General

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Siguenos en:



insivumeh

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA, E HIDROLOGIA - INSIVUMEH-
ANALISIS FINANCIERO DE DÉBITOS Y CRÉDITOS
EJERCICIO FISCAL 202

REGLÓN	UBG	PRESUPUESTO VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	EJECUTADO				PROYECCION				TOTAL PROYECCION/ECONOMIA	TOTAL DEFICIT
											TOTAL EJECTADO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	DEFICIT	TOTAL		
111 Energía Eléctrica	1701	Q 11,340.00	Q 1,096.00	Q -	Q 2,092.00	Q -	Q 3,272.00	Q 1,363.88	Q 2,583.24	Q 1,209.61	Q 11,616.73					Q 11,616.73		Q 11,616.73	Q 276.73	Q 276.73
Total >>>>>		Q 11,340.00	Q 1,096.00	Q -	Q 2,092.00	Q -	Q 3,272.00	Q 1,363.88	Q 2,583.24	Q 1,209.61	Q 11,616.73	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 11,616.73	Q -	Q 11,616.73	Q 276.73	Q 276.73

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada - SICOM-



Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



Lic. Yelson Broderson Samayoa Velásquez
Director General